

En el mismo caso que representa el ocurrencia
de Juan Herrera, se hallan otras off. del Ex^{to} Viceroy
que han sido guardada y no ratificada de un alcance há.
que lo sea en general del Ex^{to}: mi se ha estado de
proceder, y la preferencia que aduce q. el tener de
art. 6.^o del Sup^{mo} de 24. de Dic^{bre} de 1764. que
acompaña, debe entenderse en esta termino y no en
particular q. si se verificare se contrarian que por
otras compañías q. aguardan las Sup^{ma} determinas.
nbi se sui credito: Sin embargo, este oficial está
manifestante infirmo y según expone Vero de
urgencia y necesidades coniguientes, en cuyo suplico
puede ser estado de un natural bondad concederle
algún sueldo a cuenta de los 416 p. 3. t. 5. mi que

En todo su alcance, o incluso como sea de
Junif. arbitrio *ten* 2/13
826



O. L. 146-805

(1f)